DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 692
Número de Repertorio: 1437

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 692 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1312645748	ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3412912000	76504	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: martes, 14 marzo 2023

Fecha generación: martes, 14 marzo 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 4 1 8 2 6 3 X 4 1 O H K F

MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-010220231914

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 01 de Febrero del 2023

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÒN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2023-ALC-008, dictada por el Señor Alcalde con fecha 10 de enero de 2023, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **23 DE ENERO DEL 2023 ADJUDICACIÓN** , que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN** , la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia
Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 **E-mail**: alcaldia@manta.gob.ec
manta.gob.ec

NOTARÍA PÚBLICA 2

ESCRITURA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

DE: ADJUDICACION.-

OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ.-

N° 20231308002**P00092**

COPIA: SEGUNDA **CUANTIA: $** 2,90

MANTA: 23 DE ENERO DEL 2.023

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

Factura: 001-002-000067283

20231308002P00092

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P00092

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ENERO DEL 2023, (16:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MARIA BEATRIZ SANTOS VELEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312645748	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.90

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308002P00092
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2023, (16:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-090942
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO #: R/2022/014405 DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - MANABI

FACTURA NUMERO: 001-002-0000067283

CODIGO NUMERICO: 20231308002P00092

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ.-

PRECIO DE VENTA ES USD$2.90.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE $9.736,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de enero del dos mil veintitrés, ante mí, **Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES,** Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,** representada por señora Ingeniera **MARIA BEATRIZ SANTOS VELEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve nueve cinco siete cuatro seis cero;** en su calidad de **ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTON MANTA,** mediante Acción de Personal número cero cero cero tres, quien declara

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

ser de estado civil divorciada, tener treinta y nueve años de edad, ser de profesión Ingeniera, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos seis cuatro cinco siete cuatro guion ocho**, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación ama de casa, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Ceibo Renacer de esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **ADJUDICACION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen en el otorgamiento celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por la señora Ingeniera **MARIA BEATRIZ SANTOS VELEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve nueve cinco siete cuatro seis cero;** en su calidad de **ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal número cero cero cero tres, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara **"LA ADJUDICADORA"**, y por otra parte la señora **JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ**, de estado civil casada, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos seis cuatro cinco siete cuatro**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

guion ocho y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA ADJUDICATARIA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1.** Que mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el cuatro de mayo del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de mayo del dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo del dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que con parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. LOTE NÚMERO UNO con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NUMERO TRES con una área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE NUMERO CUATRO con una área de un millón ciento setenta y siete mil

trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que mediante escritura pública de celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de marzo del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de marzo del dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "...dando cumplimiento a la SUBDIVISION DE TERRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del Bario Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto once (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto nueve (X530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto ocho (X530579,4225 Y 9884918,5132) con treinta y nueve coma

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta ECUADOR

cero un metros, desde este punto hacia el punto siete (X530576,28.41 - Y9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros, desde el punto seis (x530688,0395 - Y9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros desde este punto hacia el punto cinco (X531009,8360 Y9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto cuatro (X531006,3610 Y9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto tres (X531027,8239 - Y9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste): partiendo desde el punto trece (X 530853,3299 - Y9884425,3101) hacia el punto catorce (X530891,5811 - Y9884759,5598) con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos metros, desde este punto hacia el punto quince (X531285,7099 - Y9885017,0237)CON CUATROCIENTOS SETENTA COMA SETENTA Y SIETE METROS, desde este punto hacia el punto dieciséis (X531294,5691 - Y9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto uno (X531146,5879 Y9885547,8674) con trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto hacia el punto dos

(5341163,2654 Y9885770,3044) - lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto dos (X531163,2654 - Y99885770,3044) hacia el punto tres (X531027,8239 - Y9885835,4491) con ciento cincuenta coma veintinueve metros - lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto once (X530436,5096 - Y9884444622,3317) hacia el punto doce (X530675,3595 - Y9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este punto hacia el punto trece (X530853,3299 - Y9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros - lindera con propiedades particulares dos) - AREA SOBRANTE Si Vivienda E.P. (dos lotes) 538.138,03 METROS CUADRADOS. LOTE A con 382.896,96 METROS CUADRADOS y LOTE B con 155.241,07 METROS CUADRADOS. **3.** Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre del dos mil veinte e inscrita de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio del dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

EMILIO Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos DELGADO POR EL Alcalde. " Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibos Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si mi casa" del Cantón Manta, con un área de 152.646,93 METROS CUADRADOS Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio No SVEP-GG-2021-0003-O Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno…". 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinte de octubre del dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniero Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/099257214
pati.mendoza2@hotmail.com

RESUELVE… Dos.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terreno, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVENDA - EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO No MTA-DP-SI-OFI-101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. **5.** Que mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiuno de octubre del dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, se procedió con la Restructuración de la manzana diez, sector dos, Urbanización Ceibo Renacer y sus respectivos lotes a través de Resolución Ejecutiva número MTA-2021-ALC-180 de fecha once de octubre del dos mil veintiuno. **6.** Que, mediante Resolución Legislativa número 389-16-12-2021, el Consejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día jueves dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, resolvió: "(…) PRIMERO: Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

artículos seis y siete de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTON MANTA, la transferencia de dominio de doscientos treinta y cuatro lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, PWERMISOS Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo número once del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución…" **7.** Que, los certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de la señora **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**, SEA DUEÑO/A de propiedad alguna con título inscrito bien inmueble dentro de jurisdicción cantonal. **8.** Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Publica SI VIVIENDA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza.4@hotmail.com

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
ABG. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

- EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada en casa de la señora **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**, dice la señora Alonzo que no se han entregado certificados de entrega en las casas CONADIS. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la información que se presenta en la ficha socioeconómica, se puede evidenciar que la familia Alonzo Rodríguez y su núcleo familiar son de escasos recursos. Conclusión y Recomendación.- Toda vez analizada la situación del beneficiario que es permitente recomendar se busquen los mecanismos necesarios que permitan al beneficiario a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habita que les fue entregado por haber sido damnificado en el terremoto del dos mil dieciséis. **9**. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avaluó del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO CEIBO RENACER SECTOR DOS, MANZANA DIEZ LOTE DOCE, cuya clave catastral es 3-41-29-12-000, con el avalúo total de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 ($9.736,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos y en base al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76504, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a adjudicar a la señora: **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**, el bien inmueble signado como "LOTE DOCE, DE LA MANZANA DIEZ, DEL SECTOR DOS" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **Frente**: ocho metros y calle tres CR; **Posterior**: ocho metros y Talud; **Derecho**: catorce coma cincuenta metros y lote once; **Izquierdo**: catorce coma cincuenta metros y lote trece; **AREA TOTAL: CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS. CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.-** Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que

otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($2,90) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Titulo de crédito número R/2022/014405 de fecha 02/16/2022. **SEXTA. - GASTOS.** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** LA ADJUDICADORA autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matricula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.T.Z.G.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDÍA

ING. MARIA BEATRIZ SANTOS VELEZ
C.C. No. 1309957460
ALCALDESA SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
ACCION DE PERSONAL: N°0003

Lote 12 Mz 10
Sector 2

JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ
C.C. No. 1312645744-8

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msg.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble
76504

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004834
Certifico hasta el día 2022-02-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3412912000
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 12 de la Manzana 10, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00 y Calle 3CR

Posterior: 8,00 y Talud

Derecho: 14,50 y lote 11

Izquierdo: 14,50 y lote 13

AREA TOTAL: 116,00m2

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0
PLANOS	RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR2 URBANIZACION CEIBO RENACER	32 jueves, 25 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012
Número de Inscripción : 1221
Folio Inicial: 23216
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2618
Folio Final : 23246
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018 **Número de Inscripción :** 793 **Folio Inicial:** 19611

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1637 **Folio Final :** 19629

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera, LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 – Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 – Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 – Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado Izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021 **Número de Inscripción :** 14 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2776 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN
Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021 **Número de Inscripción :** 2780 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5920 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS
[5 / 5] RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR2 URBANIZACION CEIBO RENACER
Inscrito el: jueves, 25 noviembre 2021 **Número de Inscripción :** 32 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5958 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
*RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR 2 URBANIZACION CEIBOS RENACER Oficio Nº MTA- DPSI-OFI-101120211759 Manta, 10 de Noviembre del 2021 Resolucion Ejecutiva Nº MTA-2021-ALC-180 fecha 11 de Octubre 2021 Resuelve .- Aprobar la Restructuracion de los lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, de la Manzana 10, Sector 2 Urbanizacion de Interes Social "CEIBOS RENACER" Segun informe tecnico Nº MTA-DACP-MEM-250920210005 de fecha 25 de septiembre de 2021 suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcivar Directora de Avaluos, Catastro y Permisos Municipales.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-02-11
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004834 certifico hasta el día 2022-02-11, la Ficha Registral Número: 76504.

MANTA ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 2 1 7 7 I P 5 G P 2 M

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

N° 022023-085954

N° ELECTRÓNICO : 224886

Fecha: *2023-02-15*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-29-12-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 116 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,552.00
CONSTRUCCIÓN:	7,184.00
AVALÚO TOTAL:	9,736.00

SON: NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

186773WZX30TZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-02-22 12:00:44

PAGINA EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 022023-086242
Manta, miércoles 22 febrero 2023

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-29-12-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 12 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $9,736.00 NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
187070BUXOMFD
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

N° 012023-083129

Manta, miércoles 11 enero 2023

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE** con cédula de ciudadanía No. **1312645748.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 11 febrero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1839443PZNP4V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1839443PZNP4V

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1839443PZNP4V**

NÚMERO: **012023-083129**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**

BENEFICIARIO(A): **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1312645748**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-01-11 14:46:41**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-02-11**

Ver certificado

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 012023-083130

Manta, miércoles 11 enero 2023

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE** con cédula de ciudadanía No. **1312645748**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

MANTA
ALCALDÍA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 10 febrero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
183945BCMQ2CQ
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

183945BCMQ2CQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **183945BCMQ2CQ**

NÚMERO: **012023-083130**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO NO TENER BIENES**

SOLICITANTE: **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**

BENEFICIARIO(A): **ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1312645748**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-01-11 14:48:08**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-02-10**

Ver certificado

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: R/2022/014405

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/16/2022 **Por:** 2.90

Periodo: 16/02/2022 hasta 16/02/2022 **Vence:** 16/02/2022

Contribuyente: ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE VE-090942

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312645748 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Dirección: S/N y NULL

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-29-12-000 SECTOR 2 MZ 10 LOTE 12 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 2.9

ENTRADAS

		Valor
	VALOR	2.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	2.90	0.00	0.00	2.90
	Total=>	**2.90**	**0.00**	**0.00**	**2.90**

Saldo a Pagar Fecha: 16/02/2022 | Valor: 2.90 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 2.90

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-090942

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-090942**

TÍTULO DE CRÉDITO: **R/2022/014405**

TRANSACCIÓN: **001019/005919**

FECHA: **2022-02-25**

VALOR PAGADO: **$ 2.90**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2022/014405	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	$ 2.90

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
70159	2022/01/14 15:32	14/01/2022 03:40:00p. m.	776124	2022

CONTRIBUYENTE	**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001**
CLAVE CATASTRAL	0341291200000000000
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 12
DETALLE	CEIBO RENACER

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio	$ 0	(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	$ 0.00
				(-)Descuento	$ 0.00
				(-)Abonos Título	$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

USD 0

SUBTOTAL 1	0.00	SUBTOTAL 2	0.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

PAGINA EN BLANCO

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	531369.74	9888357.27	**FRENTE:** 8.00 M - CALLE 3CR
2	531377.02	9888353.96	**ATRÁS:** 8.00 M- TALUD
3	531379.87	9888340.76	**C. DERECHO:** 14.50 M- LOTE 11
4	531363.75	9888344.06	**C. IZQUIERDO:** 14.50 M - LOTE 13
			ÁREA TOTAL: 116.00 M2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

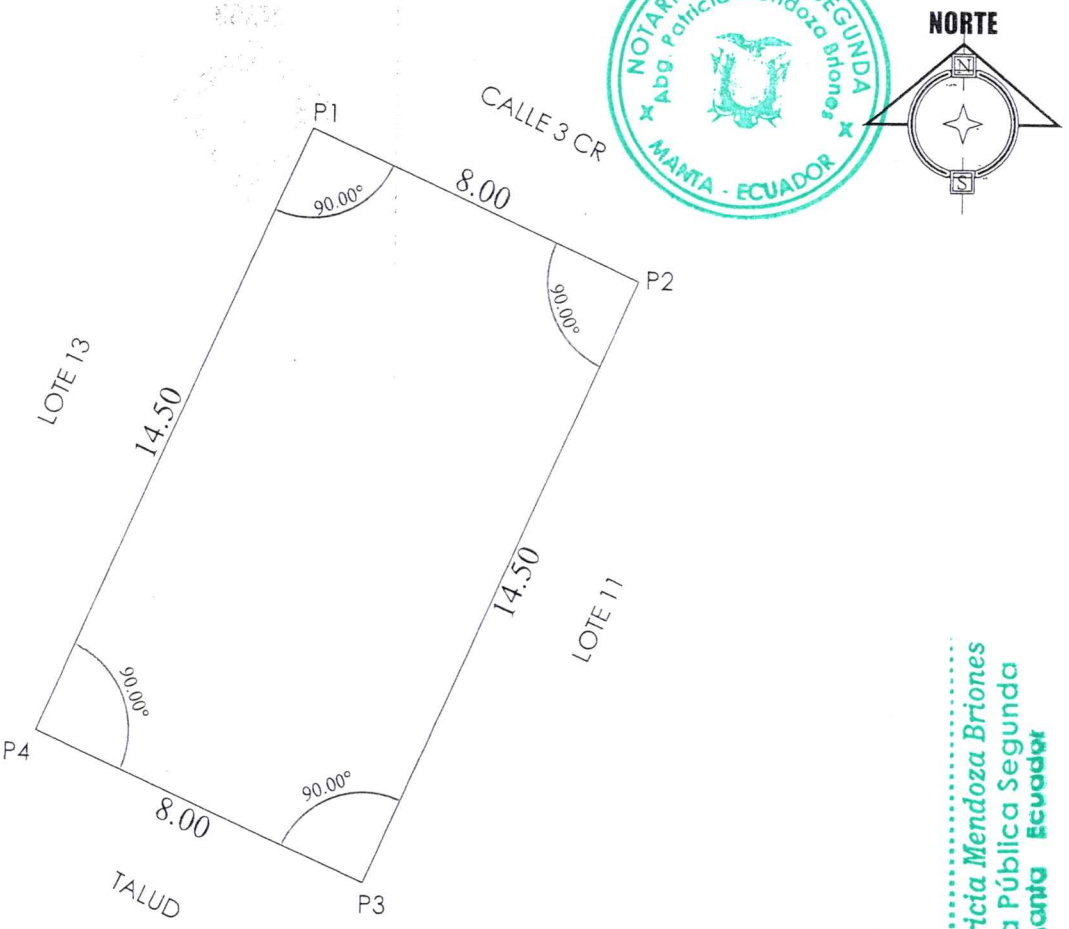

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

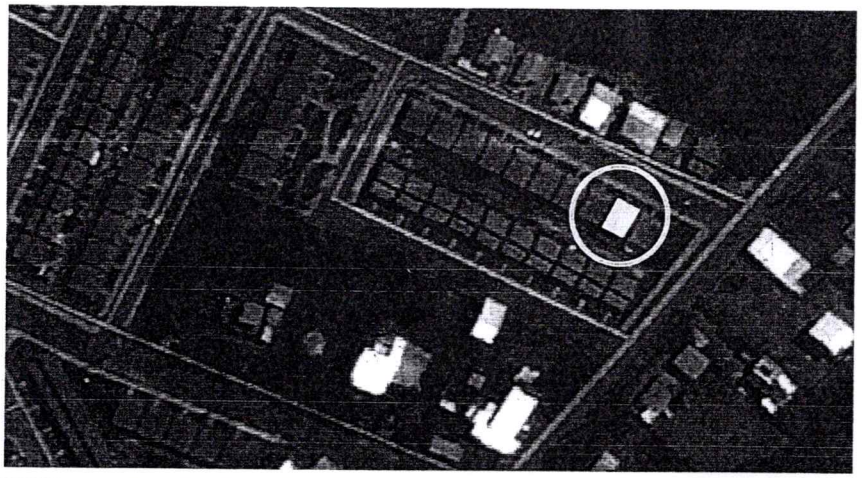

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------REFERENCIAL

MANTA
ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131264574-8	CLAVE CATASTRAL N°: 3-41-29-12-000
BARRIO: CEIBO RENACER	SECTOR: CEIBO RENACER
MANZANA N°: 10 - SECTOR 2	LOTE N°: 12
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021	TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA. PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2	

PÁGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA

SEGUIMOS FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

WEB- 23000551

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de: Iliana Gutiérrez Toromoreno- Procuradora Síndica.

CERTIFICO:

Que, revisado el archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA, que a nombre de **Sra. ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE,** con cédula de ciudadanía No. **1312645748**, sea dueño/a de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil de lo requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975, y en estado civil de soltero/a.

Manta, 06 de enero del 2023.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

J.P.

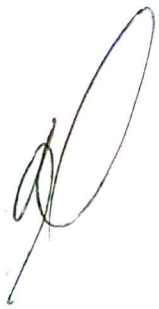

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:
CINTHIA PATRICIA VINCES MERA
JOSE LUIS VELIZ REYES
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA
MARIA MAGDALENA MEZA VERA
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA
FRANCISCO NARCISO MIELES
FELICITA NARCISA MERA BURGOS
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO
MARIA ASUNCIÓN LOOR
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON
EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA
YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA
GRACE MELANIE ALAVA PICO
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO
JOHN FREDDY MARIN VELEZ
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA
CARMEN BELENA BALON VERA
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL
EDISON DAVID PACHECO ALONZO
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN
LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA
MARITZA ROCIO MEDINA REYES
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES
BETTY ROCIO MACIAS PALMA
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ
TERESA PILAR VITE PACHECO
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA
EDILMA LEONOR MIELES MACIAS
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA
MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO
ANA MARÍA MERO RIVERA
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO
ROSALIA BAILÓN DELGADO
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS
REINALDO STALIN FLORES FRANCO
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ
DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON
EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR
ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA
ELSA TERESA MERO SANTANA
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI
MARIA MARGARITA CEDEÑO
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR
ROSA ISABELASMAL ANGULO
MELISSA JESSENIA LOOR MERO
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS
JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO
MARIA ELENA BAILON MERO
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO
MARIA LAURA LINO BAZURTO
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO
JUDITH MARLENE GARCIA REYES
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA
DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ
TANIA MARIA BAQUE PONCE
ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS
ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de domino de 234 lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización

MANTA
ALCALDÍA

FIRMES CON EL CAMBIO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Número único de identificación: 1309957460

Nombres del ciudadano: SANTOS VELEZ MARIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SANTOS SALTOS VERNI MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ SALTOS MAGNA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2023
Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-825-28436

237-825-28436

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130995746-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS VELEZ
MARIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN MAGISTER V3333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS SALTOS VERNI MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ SALTOS MAGNA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-05

000554724

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 3
JUNTA No. 0005 FEMENINO

No. 92411124
CÉDULA 1309957460
SANTOS VELEZ MARIA BEATRIZ

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ....01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 25 - 04 - 2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

ACCION DE PERSONAL

No. 0003

Fecha: 2023-01-03

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCION ☐

NO.________________ FECHA: ________________

APELLIDOS	NOMBRES
SANTOS VÉLEZ	MARÍA BEATRIZ

No. de Cédula de Ciudadanía	No. De Afiliación IESS	Rige a partir de:
1309957460		2023-01-03

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo que establece el Artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, observando para el efecto el Articulo 270 del Reglamento de la LOSEP, en virtud a la Licencia sin Remuneración otorgada mediante Resolución Legislativa No. 610-29-12-2022 al Ab. Agustin Anibal Intraigo Quijano Alcalde de Manta, y en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A se dispone subrogue el cargo de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA desde el 03 de enero hasta 02 de febrero de 2023.

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACION	☐	SUPRESION	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACION	☐	DESTITUCION	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACION	☐	REMOCION	☐
SUBROGACION	☑	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACION	☐
ENCARGO	☐	COMISION DE SERVICIOS	☐	RESTITUCION	☐	OTRO	☐
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA		____________	

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
PROCESO:	GOBERNANTE	PROCESO:	GOBERNANTE
SUBPROCESO:	CONCEJO MUNICIPAL	SUBPROCESO:	ALCALDÍA
PUESTO:	CONCEJAL	PUESTO:	ALCALDE SUBROGANTE
LUGAR DE TRABAJO:	PALACIO MUNICIPAL	LUGAR DE TRABAJO:	PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL:	$ 2,504.50 UNIFICADO	REMUNERACIÓN MENSUAL:	$ 5,009.00 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	51.01.05 Nº 7	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	51.01.05 Nº 1

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. ________________ **Fecha:** ________________

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

JULIO CESAR SANCHEZ ORDONEZ

Firmado digitalmente por JULIO CESAR SANCHEZ ORDONEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JULIO CESAR SANCHEZ ORDONEZ, serialNumber=061021143719, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC
Fecha: 2023.01.03 09:13:11 -05'00'

f. ________________

DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Memorando MAT-DATH-CC-2020-0422-M

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA

f. ________________

DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, ... 23 - 01 - 2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECURSOS HUMANOS

No. 0003 **Fecha** 2023-01-03

REGISTRO Y CONTROL

f. ________________

Responsable del Registro

Fecha: ________________

F)________________

SERVIDOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130995746-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS VELEZ
MARIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS SALTOS VERNI MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ SALTOS MAGNA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-05

V3333V3222

C00560724

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

92411124

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0005 FEMENINO

C.C.N. 1309957460

SANTOS VELEZ MARIA BEATRIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Número único de identificación: 1312645748

Nombres del ciudadano: ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA ALCIVAR IXSON CLINGER

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 2020

Datos del Padre: ALONZO ARTEMIO EDILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ CASTRO CARMEN ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2023
Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-825-28652

239-825-28652

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD No. 131264574-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ALONZO RODRIGUEZ
JENIFER JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO
OLMEDO /PUCA/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO ARTEMIO EDILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CASTRO CARMEN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-16
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
PROVINCIA: MANABI
N. 37831648
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N. 1312645748
ALONZO RODRIGUEZ JENIFER JACQUELINE

CNE
CIUDADANA/O

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
Apellidos: ALONZO RODRIGUEZ
Nombres: JENIFER JACQUELINE
CC: 1312645748
- Tipo de discapacidad: FISICA
- Porcentaje de discapacidad: 40%
- Grado de discapacidad: MODERADO

Emitido por: CONADIS
Fecha de emisión: 2007/11/30
Fecha de caducidad: 25/09/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 23 OCT 2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20231308002P00092.- LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ABGA. PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA